

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ELVILLAR/BILAR (ALAVA) EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
ENRIQUE PEREZ MAZO
JOANA DEL HOYO FERNANDEZ
IVAN RUIZ DE VIÑASPRE LOPEZ-GIL
PEDRO ALBERTO LAPRESA GARCIA
ITZIAR GARCIA MARTINEZ
ROBERTO LÓPEZ HIDALGO
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
MONTSERRAT JIMENEZ HERNANDEZ
<b>SECRETARIA</b>
IZASKUN GARCIA ZORZANO

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Elvillar/Bilar (Álava), siendo las **doce y media** del día **dieciocho de septiembre del dos mil veinte**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia del concejal Montserrat Jiménez Hernández, presididos por el Alcalde, Enrique Pérez Mazo, y asistidos de la secretaria Izaskun García Zorzano, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 25 de agosto del 2020, es aprobada por unanimidad de los concejales y las concejalas asistentes al acto.

**2.- PROGRAMA 2021.- LÍNEA AYUDAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, "REFORMA DE LONJA MUNICIPAL PARA USOS MÚLTIPLES, EN C/ LANCIEGO, Nº 2".-**

**Visto.-** El Acuerdo 356/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de julio. Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el PROGRAMA 2021 de EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 85, de fecha 29 de julio del 2020.

**Vista.-** La Memoria Valorada de las obras de "**REFORMA DE LONJA MUNICIPAL PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN C/ LANCIEGO, Nº 2 de ELVILLAR/BILAR**", elaborada al efecto por CASVIGEA S.L.P, por un importe total de honorarios de 580,80 euros Impuesto de Valor Añadido incluido.

**Visto.-** El Presupuesto de "**LA MEMORIA REFORMA DE LONJA MUNICIPAL PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN C/ LANCIEGO, Nº 2 de ELVILLAR/BILAR**", sita en la parcela 1157 del Polígono 4, cuyo monto en concepto de presupuesto de ejecución de contrata asciende al importe de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, (34.996,77€).

**Visto.-** El Informe de fecha **16 de septiembre del 2020**, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar/Bilar, Alberto

Julián Vigalondo, que determina que las obras proyectadas de "LA MEMORIA REFORMA DE LONJA MINICIPAL PARA SALÓN DE USOS MULTIPLES EN C/ LANCIEGO, N° 2 de ELVILLAR/BILAR", en el parcela catastral 1157 del Polígono 4, cumplen:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente **RESOLUCION**:

PRIMERO.- Aprobar la factura de Honorarios nº26/20 presentada por CASVIGEA S.L.P, correspondiente a la ejecución de la Memoria de "LA MEMORIA REFORMA DE LONJA MINICIPAL PARA SALÓN DE USOS MULTIPLES EN C/ LANCIEGO, N° 2 de ELVILLAR/BILAR".

SEGUNDO.- Aprobar el Informe de fecha 16 de septiembre del 2020, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar/Bilar, Alberto Julián, en los términos expresados en la parte dispositiva del presente acuerdo.

TERCERO.- Aprobar la Memoria Valorada de la REFORMA DE LONJA MINICIPAL PARA SALÓN DE USOS MULTIPLES EN C/ LANCIEGO, N° 2 de ELVILLAR/BILAR, por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, (34.996,77€), de conformidad al desglose que se cita.

#### **PRESUPUESTO DE EJECUCION DE CONTRATA**

ACTUACIONES PREVIAS .....	2.669,18
2 CERRAMIENTOS y ALBAÑILERIA .....	1.607,21
3 REVESTIMIENTOS .....	1.702,50
4 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACION .....	1.111,05
5 PAVIMENTOS Y ALICATADOS .....	6.438,61
6 CARPINTERÍA Y VIDRIERÍA .....	1.475,68
7 INSTALACIÓN ELECTRICA .....	5.256,60
8 INSTALACION DE TELECOMUNICACIONES	
8.1 AUDIOVISUALES .....	175,11
Total 8 INSTALACION DE TELECOMUNICACIONES .	175,11
9 INSTALACION DE FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS ..	1.440,15
10 INSTALACION PROTECCION CONTRA INCENDIOS .....	33,11
11 PINTURA .....	1.782,39
12 MOBILIARIO .....	296,70
13 GESTION DE RESIDUOS .....	180,98
14 SEGURIDAD Y SALUD .....	135,73
<hr/>	
<b>Presupuesto de ejecución material .....</b>	<b>24.305,00</b>
13% de gastos generales .....	3.159,65
6% de beneficio industrial .....	1.458,30
<hr/>	
<b>Suma .....</b>	<b>28.922,95</b>
IVA 21% .....	6.073,82
<hr/>	
<b>Presupuesto de ejecución por contrata .....</b>	<b>34.996,77</b>

CUARTO.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2021 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2021 de Ejecución de Obras Menores, la obra de "REFORMA DE LONJA MINICIPAL PARA SALÓN DE USOS MULTIPLES EN C/ LANCIEGO, N° 2 de ELVILLAR/ BILAR", por importe de 34.996,77 euros.

QUINTO.- Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el

cumplimento de los requisitos legales exigidos.

**3.- LÍNEA DE AYUDAS PROGRAMA 2021 DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE RELACIONES VECINALES "ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS.-"**

Dada cuenta del Acuerdo 357/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 28 de julio. Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2021 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales, publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 85, de fecha 29 de JULIO del 2020.

**Visto.-** La oferta nº OVTA20-002122, de fecha 17 de Septiembre del 2020, emitido por la empresa MONTAÑA M.C., S.A., para el "ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS" cuyo importe total asciende a la cantidad de 27.987,30 €, Impuesto de valor Incluido(I.V.A).

**Visto.-** El Informe de fecha 17 de septiembre del 2020, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar/Bilar, Alberto Julián Vigalondo, que determina que las obras de instalación de mobiliario en los parques públicos en Elvillar/Bilar, cumplen:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente presupuesto:

**Oferta nº OVTA20-002122**, de fecha 17 de Septiembre del 2020, emitida por la empresa MONTAÑA M.C., S.A., para el "ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS" de ELVILLAR/BILAR, cuyo importe total asciende a la cantidad de 27.987,30 €, Impuesto de valor Incluido (I.V.A), de conformidad al desglose que se cita:

**DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO**

CONJUNTO (MESA+2 BANCOS) REF. AREA DESCANSO VETEADO	3 UNID. ....	5.054,40
BANCO RECTANGULAR ABUJARDADO 200x50x45	3 UNID. ....	1.620,00
PEDAL REF.DP610	1 UNID. ....	666,00
JARDINERA 100x41x52-122kg REF.JR70E GRANDE OCRE CON PA	4 UNID. ....	972,00
APARCABICI ACERO GALV 95x75 Ø48 REF.FMUAB3	12 UNID. ....	669,60
STREETWORK-014 REF.CID-014	1 UNID. ....	6.012,00
CONJUNTO DE JUEGOS ARGOS 3 REF.ARG-003	1 UNID. ....	3.591,00
PAPELERA RECICLAJE TRIPLE C/SOP REF.DANIELA1535+17640+	5 UNID. ....	4.545,00
<b>Total EUR IVA+RE excl. ....</b>		<b>23.130,00</b>
Importe IVA (21%)		4.857,30
<b>Total EUR IVA+RE incl. ....</b>		<b>27.987,30</b>

SEGUNDO.- Aprobar el Informe de fecha 17 de septiembre del 2020, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar/Bilar, Alberto Julián, en los términos expresados en la parte dispositiva del presente acuerdo.

TERCERO.- Solicitar de la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2021 de INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE RELACIONES VECINALES la instalación de "ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS" de ELVILLAR/BILAR", por un importe total de 27.987,30 € IVA incluido.

CUARTO.- Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

**4.- PROGRAMA LEADER 2020. AYUDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE MUNICIPIOS, "SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO - PÚBLICO EXTERIOR.-"**

**Vista** la Orden de 25 de agosto de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan, para el ejercicio 2020, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del programa de desarrollo rural del país vasco 2015-2020.

**Visto** el expediente finalizado de "**ADAPTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE ELVILLAR**", por un importe total de 43.273,71 euros.

**Visto** el acuerdo 338/2019, de 28 de mayo, se concede una subvención por importe de 35.790,16 € a este Ayuntamiento de Elvillar/Bilar por el Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar la ayuda económica a la Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, de conformidad a la Orden de 25 de agosto de 2020, para la financiación de la cantidad asumida con los recursos propios del Ayuntamiento de la obra "**ADAPTACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR**".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las doce horas, extendiéndose la presente Acta, que consta de 2 folios, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números 1.354.322 Y 1.354.323, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.